



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Funcional Santander

INFORME SEMESTRAL II- 2020

GERENCIA NACIONAL DE PACTOS TERRITORIALES

DIRECCIÓN DE INVERSIONES Y FINANZAS PÚBLICAS



Contenido

Siglas y abreviaciones.....	2
1. Introducción.....	3
2. Antecedentes	4
3. Balance del Pacto Funcional Santander	7
3.1. Contenido general del Pacto Funcional Santander	7
3.2. Balance de avance físico y financiero.....	8
3.2.2 Balance de compromisos del Pacto Funcional Santander.....	8
3.2.3 Balance de ejecución de los compromisos del Pacto Funcional Santander	10
3.3. Gestión de las instancias de administración y decisión.....	13
4. Conclusiones	14



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INFORME SEMESTRAL PACTO TERRITORIAL SANTANDER

PÁGINA: 2 de 17

Siglas y abreviaciones

DNP	Departamento Nacional de Planeación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

1. Introducción

El artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incorporó al ordenamiento jurídico los Pactos Territoriales, como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades. En virtud de lo dispuesto en dicha norma, la Nación y las entidades territoriales podrán suscribir Pactos Territoriales de carácter regional, funcional o departamental.

Dado el contexto anterior, el departamento de Santander, a medida que avanzaba en el proceso de terminación del Contrato Plan Santander, preparaba los insumos y al territorio para estructurar un Pacto Territorial basado en los criterios de funcionalidad generado a través del tiempo por cada una de sus siete provincias.

Es así, que el 31 de octubre de 2020 se suscribió el **Pacto Funcional Santander** por 1.7 billones para la ejecución de 137 proyectos y 39 iniciativas en las líneas de Conectividad Subregional e Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social. Es por ello, que este documento, se presenta con el propósito de registrar el avance en la implementación del Pacto Funcional Santander, en la cual se detalla la estructuración, gestión y financiación de los proyectos priorizados, desarrolladas durante el segundo semestre del 2020, así como el desarrollo de las instancias de administración y decisión la aprobación del reglamento interno, el Plan Estratégico de Inversiones y los Planes de Acción 2020 y 2021 , las conclusiones y recomendaciones para su implementación.



2. Antecedentes

Los Contratos Plan surgen como medio capaz de articular el desarrollo a largo plazo entre la Nación y el territorio, a partir del reconocimiento de procesos de desarrollo local que permiten identificar visiones territoriales, identificar necesidades de inversión y priorizar proyectos de impacto regional que puedan ser ejecutados de manera articulada.

Esta figura, inspirada en el modelo francés de los Contratos Plan - Estados Región, al amparo de las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), también se ha utilizado como un vehículo para la reconstrucción de las regiones golpeadas por el conflicto armado, a través del cual se logra la articulación de los diferentes niveles de gobierno y el sector privado para el logro de proyectos de impacto económico y social en los territorios de Colombia.

Tras 8 años de aplicación de la estrategia, la herramienta ha pasado por tres etapas de desarrollo, la primera de 2012 a 2015 que fue denominada piloto, por tratarse de los primeros ejercicios de articulación multinivel suscritos, y la segunda de 2016 a 2019, que enfocó la figura a la realización de inversiones destinadas a la construcción de la Plan, como consecuencia del acuerdo de Plan firmado entre el gobierno nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en ese año. Actualmente este programa está viviendo un proceso de transición hacia su tercera etapa, a través del modelo de Pactos Territoriales, que desarrolla las modificaciones estructurales que se consignaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y en la Ley 1955 de 2019, a través de la que se expidió el mismo.

A partir del avance generado con la implementación de las dos generaciones de los Contratos Plan, el Gobierno nacional define en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, un enfoque regional a través de Pactos Territoriales, dando paso a la tercera etapa o generación de este instrumento de articulación e integración Nación- Territorio.

En el artículo 250 de la Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022”, se define los Pactos Territoriales como unos acuerdos marco de voluntades cuyo propósito es articular las políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional y subregional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional, subregional, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.



Para la implementación de los Pactos Territoriales se consideraron las lecciones aprendidas de los Contratos Plan, tomando como base las experiencias positivas que lograron consolidarla como una plataforma de integración multinivel, con capacidad para coordinar las acciones de planeación, de gestión y financiación de las entidades para la ejecución de proyectos estratégicos. De igual forma, estas lecciones aprendidas permitieron identificar que para la implementación de los Pactos se debe realizar de manera prioritaria, un ejercicio de concertación de la visión de desarrollo regional en articulación con los diferentes niveles de gobierno y los demás actores que convergen en el territorio (como los esquemas asociativos territoriales, entre otros), logrando así definir una visión compartida, reduciendo la atomización de las inversiones y concentrando los esfuerzos en la gestión y financiación de iniciativas estratégicas para impulsar el desarrollo territorial.

La apuesta de los Pactos Territoriales representa la ruta de trabajo conjunta y articulada entre la Nación, los gobiernos subnacionales y diferentes actores, que promueve el diálogo y la articulación, con el fin de definir y priorizar las inversiones estratégicas, de acuerdo con las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente, que permite integrar fuentes de financiación y lograr mayores y mejores resultados.

A partir de lo anterior, se definieron 3 tipos de pactos:

Los pactos regionales: acuerdos marco de voluntades suscritos entre la Nación y el conjunto de departamentos que integran las regiones definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo- “Pacto por Colombia - pacto por la equidad”, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional.

Los pactos funcionales: acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales de acuerdo con la metodología que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, el desarrollo subregional.

Los pactos departamentales: acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y cada uno de los departamentos priorizados para el desarrollo de las estrategias diferenciadas a las que hacen referencia las bases de la presente Ley, cuyo propósito es

articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

El objetivo de los Pactos Territoriales es potencializar las regiones por medio de la identificación de proyectos e intervenciones regionales y subregionales de gran impacto, así como el estímulo a la coordinación entre niveles de gobierno y diferentes actores que convergen en el territorio, incluyendo esquemas asociativos territoriales (EAT).

En virtud de lo anterior, el departamento de Santander, una vez finalizado el Contrato Plan Santander, recogió las experiencias vividas y el proceso adelantado, como insumo para la estructuración de un Pacto Funcional orientado a 80 municipios que integran las provincias de Soto Norte, Metropolitana, Comunera, Guanentá, Vélez, García Rovira y Yariguíes, a partir de dos líneas estratégicas: Conectividad Subregional e Infraestructura para el Desarrollo Económico y Social y apuntándole a los sectores de transporte, salud, educación, vivienda, salud, agua potable y saneamiento básico.

Con la firma de este Pacto, Santander entra a una nueva etapa de desarrollo en la cual se espera contribuir a dar un salto cualitativo y cuantitativo en términos de competitividad con equilibrio social y disminución de brechas entre provincias y al interior de sus municipios.

3. Balance del Pacto Funcional Santander

3.1. Contenido general del Pacto Funcional Santander

En la minuta del Pacto Funcional Santander se establecieron y acordaron las condiciones generales de la suscripción y la focalización temática, que orienta las acciones para su desarrollo, los cuales se relacionan en la tabla 1.

Tabla 1. Pacto Funcional Santander, Generalidades

Fecha de suscripción	31 de octubre de 2020	Objetivo
Plazo de ejecución	5 años	Articular, políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos, con el propósito de consolidar al departamento de Santander, a través de sus subregiones como un eje de competitividad mediante la provisión eficiente de servicios de infraestructura para su desarrollo económico y social.
Fecha estimada de cierre	31 de octubre de 2025	Líneas temáticas
		<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad subregional. • Infraestructura para el desarrollo económico y social.

Fuente: Minuta Pacto Funcional Santnader, 2020

En la tabla 2 se relacionan las provincias de intervención del Pacto Funcional Santander:

Tabla 2. Pacto Funcional Santander, provincias de intervención.

Provincias de intervención
<ul style="list-style-type: none"> • Comunera • García Rovira • Guanenta • Metropolitana • Soto Norte • Vélez • Yariguies

Fuente: Minuta Pacto Funcional Santnader, 2020

Tabla 3. Pacto Funcional Santander, suscribientes.

Suscribientes
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento Nacional de Planeación • Gobernación de Santander • Municipios delegados de las Provincias: Guanentá (San Gi), Comunera (Galán), Vélez (Barbosa), Yariguíes (Zapatoca), García Rovira (San Andrés), Soto Norte (Tona) y Metropolitana (Piedecuesta).

Fuente: Minuta Pacto Funcional Santnader, 2020

3.2. Balance de avance físico y financiero

3.2.1. Balance de compromisos del Pacto Funcional Santander

El Pacto Funcional Santander estableció como parte de los compromisos de las entidades signatarias, la gestión para adelantar la formulación y estructuración de los proyectos estratégicos de acuerdo con los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros que en cada caso sean necesarios para su viabilidad. Así como, la gestión de recursos para la financiación de los programas y proyectos priorizados.

Estos proyectos deben estar acordes con la focalización temática del Pacto, que está conformada por dos líneas, que, articuladas, contribuyen al logro del objetivo propuesto.

Para contribuir a este objetivo, se concertaron 2 líneas temáticas, que reflejan la vocación de los territorios que la componen, la visión del desarrollo y las potencialidades de la región. Estas son:

1. *Conectividad subregional*

Esta línea temática busca potenciar la conectividad vial dentro del departamento, con el fin de facilitar las condiciones necesarias para el fomento de actividades económicas que se desarrollan en el territorio. Se espera reducir los tiempos de viaje de los municipios principalmente de las zonas rurales y contribuir a la conexión de centros de producción con centros de consumo.

2. *Infraestructura para el desarrollo económico y social*

Esta línea temática busca realizar la provisión eficiente de servicios de infraestructura para el desarrollo social de la subregión y así fortalecer sus ventajas competitivas a través del fortalecimiento de la educación pública superior, construcción de infraestructura y dotación especializada para hospitales en las diferentes provincias, infraestructura de equipamiento urbano en los sectores de cultura, turismo y deporte e infraestructura para vivienda rural y saneamiento básico, considerando los siguientes componentes:

- Educación.
- Deporte.
- Salud.
- Agua potable y saneamiento básico.
- Turismo.
- Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la presente vigencia, se estructuró el Pacto Funcional a partir de estas líneas temáticas, priorizando 137 proyectos y 37 iniciativas, las cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo del Pacto en su primera sesión el 3 de diciembre de 2020, que aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo, el Plan Estratégico de Inversiones que registró el universo de proyectos que componen el Pacto y se priorizó por vigencias su ejecución aprobando tanto el Plan de Acción 2020 como el Plan de Acción 2021.

En relación con el Plan de Acción de la vigencia 2020, se aprobó un valor indicativo de \$11.660 millones correspondiente a 9 iniciativas, las cuales, con corte a diciembre 31 presenta el siguiente avance:

*Tabla 4. Detalle del Plan de Acción 2020 Avance
(Cifras en millones de pesos)*

Línea temática	Componente	Fase	Nombre de iniciativa	Estado	Avance	Total Recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural Charalá	Aprobado por Ocad en sesión 089 de 2020.	En contratación	1.843	0	1.843
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural Suaita	Proceso de viabilización	Pendiente aprobación Ocad	1.843	0	1.843
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural Barbosa	Proceso de viabilización	Pendiente aprobación Ocad	1.843	0	1.843
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural Oiba	Proceso de viabilización	Pendiente aprobación Ocad	1.843	0	1.843

Línea temática	Componente	Fase	Nombre de iniciativa	Estado	Avance	Total Recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural San Gil	Aprobado por Ocad en sesión 089 de 2020.	En contratación	1.843	0	1.843
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Construcción vivienda nueva rural Curití	Aprobado por Ocad en sesión 089 de 2020.	En contratación	1.843	0	1.843
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Mejoramiento vivienda rural El Peñón	Ejecución	1%	200	0	200
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Mejoramiento vivienda rural Lebrija	Ejecución	1%	200	0	200
Inf. Desarrollo Económico y Social	Vivienda	Fase III	Mejoramiento vivienda rural Piedecuesta	Ejecución	10%	200	0	200
Total Plan de Acción 2020						11.660	0	11.660

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020

3.2.3 Balance de ejecución de los compromisos del Pacto Funcional Santander

Se priorizaron un total de 39 iniciativas¹ estratégicas para ser implementadas en el marco del Pacto Funcional Santander, con un valor indicativo de \$1.713.488 millones, de los cuales \$1.104.429 millones son aportes de la nación y \$609.058 millones aportes del territorio.

Tabla 5. Valor total indicativo del Plan Estratégico de Inversiones, detallando fuente de financiación (Cifras en millones de pesos)

Línea Temática	Nº iniciativas	Costo total	Nación	Territorio
Conectividad Subregional	14	993.493	854.207	139.287
Infraestructura para el desarrollo económico y social	25	719.994	250.223	469.772
<i>Total Plan Estratégico de Inversiones</i>	39	1.713.488	1.104.429	609.058

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020

A continuación, se detalla por cada una de las líneas temáticas las iniciativas priorizadas que apuntan al cumplimiento del objetivo del Pacto Funcional

¹ Para las iniciativas de vías terciarias, así como las de construcción y mejoramiento de vivienda, se contemplan 101 intervenciones específicas.

Santander.

Proyectos línea temática N.º 1.

A través de las iniciativas de esta línea se busca priorizar acciones que mejoren las condiciones de transitabilidad tanto en las vías primarias como secundarias y terciarias del departamento, al interior de las provincias, de los municipios y las veredas, que permitan una mayor y mejor comunicación terrestre al interior del departamento.

Tabla 6. Iniciativas priorizadas línea temática 1 detallando fuente de financiación

Sector	Provincia	Iniciativa	Costo total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Transporte	García Rovira	Pavimentación vía Curos - Málaga	320.000	320.000	0
Transporte	García Rovira	Pavimentación Troncal Central Norte	180.000	180.000	0
Transporte	Vélez	Pavimentación Transversal Carare	90.000	90.000	0
Transporte	Metropolitana/Guanentá/Comunera/Vélez	Estudios y diseños obras Troncal Central Nacional	6.707	4.207	2.500
Transporte	Metropolitana/ Comunera/ Guanentina	Pavimentación vía Zapatoca - Galán - Barichara	150.000	150.000	0
Transporte	Comunera/Guanentina	Pavimentación Socorro - Páramo	15.792	0	15.792
Transporte	Yarigués	Pavimentación acceso a Puerto Wilches	13.000	0	13.000
Transporte	Metropolitana	Mejoramiento / rehabilitación Girón - Zapatoca	15.000	0	15.000
Transporte	Comunera	Mejoramiento / pavimentación Gámbita - Palermo	10.000	0	10.000
Transporte	Vélez	Mejoramiento /pavimentación Guavatá - Vélez	10.000	0	10.000
Transporte	García Rovira	Mejoramiento /pavimentación Enciso - Carcasí	10.000	0	10.000
Transporte	Yarigués	Mejoramiento /pavimentación Carmen - Yarima	20.000	0	20.000
Transporte	7 provincias	Mejoramiento vías terciarias ²	132.995	90.000	42.995
Transporte	Metropolitana	Mejoramiento anillo vial Girón - Floridablanca	20.000	20.000	0
Total línea temática 1			993.494	854.207	139.287

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020

Iniciativas línea temática N.º 2

Estas iniciativas buscan la reducción de brechas sociales principalmente en los municipios rurales, con la construcción de infraestructura social que mejore el acceso a la educación y a los servicios de salud de la población, la construcción de vivienda digna en el campo, el mejoramiento del saneamiento básico, el equipamiento urbano para

² En este ítem se desagregarán las iniciativas de mejoramiento de vías terciarias según la ejecución que se realice

programas sociales y deportivos y el impulso a proyectos que promuevan turismo comunitario.

Tabla 7. Iniciativas priorizadas línea temática 2 detallando fuente de financiación

Sector	Provincia	Proyecto	Costo total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Educación	Metropolitana	Construcción Centro Integral Deportivo y de Alto Rendimiento de las Unidades Tecnológicas de Santander, Bucaramanga	28.773	28.773	0
Educación	Metropolitana	Adecuación y mejoramiento de la sede regional de las Unidades Tecnológicas de Santander (Fase III), Vélez	14.560	11.400	3.160
Educación	Vélez	Adecuación y mejoramiento de la sede regional de las Unidades Tecnológicas de Santander, Piedecuesta	13.840	10.000	3.840
Educación	Metropolitana	Construcción Edificio Facultad de Salud de la UIS, Bucaramanga	101.481	60.000	41.481
Educación	Guanentá	Ampliación SENA, San Gil	28.000	13.000	15.000
Salud	Guanentá	Terminación hospital, San Gil	25.000	0	25.000
Salud	Guanentá	Terminación hospital, Mogotes	5.000	0	5.000
Salud	García Rovira	Construcción hospital, San Andrés	8.000	0	8.000
Salud	Vélez	Construcción hospital Barbosa	10.000	0	10.000
Salud	Comunera	Construcción hospital, Suaita	8.000	0	8.000
Deporte	Soto Norte	Construcción de la villa olímpica, Matanza	5.000	0	5.000
Deporte	Soto Norte	Centro de alto rendimiento en altura, Tona	80.000	80.000	0
Deporte	Soto Norte	Sede administrativa Indersantander, Bucaramanga	10.000	0	10.000
Deporte	Comunera	Construcción de la villa olímpica, Oiba	5.000	0	5.000
Turismo	Yariguíes	Construcción del Malecón, Barrancabermeja	64.737	47.050	17.687
Turismo	Yariguíes	Parque Agroturístico para la investigación, transformación y comercialización del Cacao	140.093	0	140.093
Turismo	Metropolitana	Parque Principal para la Promoción del Arte y la Cultura, Girón	12.276	0	12.276
Turismo	Comunera	Parque Lineal de la Libertad, Socorro	5.000	0	5.000
Vivienda	Metropolitana	Módulo de integración social barrio El Reposo - Floridablanca	11.500	0	11.500
Vivienda	Yariguíes	Construcción de obras de renovación urbana, Barrancabermeja	10.064	0	10.064
Vivienda	Guanentá, Soto Norte, Comunera, García Rovira, Vélez, Yariguíes	Construcción vivienda nueva, Charalá, Cabrera, San Gil, Villanueva, Onzaga, Mogotes, Curití, Valle de San José, Páramo, Aratoca, California, Matanza, Rionegro, Guacamayo, Oiba, Socorro, Confines, Guadalupe, Chima, Gámbita, Guapotá, Suaita, Piedecuesta, Lebrija, Galán, Palmar, San Miguel, Macaravita, Concepción, Barbosa, Puente Nacional, La Belleza, Guavatá, El Peñón, Bolívar, Albania, Puerto Wilches, El Carmen de Chucurí, Betulia ³	71.889	0	71.889
Vivienda	Guanentá ⁷ Comunera,	Mejoramiento vivienda, Ocamonte, Coromoro, Encino, Pinchote, San Joaquín, Jordán, Cepitá,	12.600	0	12.600

³ En este ítem se encuentran agrupadas 39 iniciativas de construcción de vivienda nueva de los municipios indicados.

Sector	Provincia	Proyecto	Costo total	Aporte Nación	Aporte Territorio
	García Rovira, Velez, Yarigües, Metropolitana	Contratación, Palmas de Socorro, Hato, Guaca, Molagavita, Carcasí, Capitanejo, Chipatá, Sucre, El Peñón, Santa Helena del Opón, San Vicente, Zapatoca, Lebrija, Piedecuesta, Los Santos ⁴			
APSB	Metropolitana	Renovación redes acueducto y alcantarillado, Piedecuesta	23.000	0	23.000
APSB	Metropolitana	Obras de mitigación de riesgo para la estabilización y canalización área urbana, Piedecuesta	20.000	0	20.000
APSB	Guanentá	Construcción fase 2 Plan Maestro Alcantarillado, Charalá	6.181	0	6.181
Total línea temática 2			719.994	250.223	469.771

Fuente: Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, 2020

3.3. Gestión de las instancias de administración y decisión

El desarrollo e implementación del pacto estará encabezado por el Consejo Directivo que será la instancia superior de administración y decisión del Pacto Funcional Santander.

Composición del Consejo Directivo. En concordancia con lo establecido en la Cláusula décima tercera del Pacto, el Consejo Directivo está integrado por los siguientes niveles de gobierno:

1. Nivel nacional: director del Departamento Nacional de Planeación o el Gerente Nacional de Pactos Territoriales del DNP o su delegado.
2. Nivel departamental: Gobernador del departamento de Santander o su delegado.
3. Nivel municipal: tres (3) alcaldes delegados de las provincias signatarias del Pacto o sus delegados.

Su función es como máximo órgano de administración y decisión del Pacto, dirigir y orientar, a través de su proceso interno de toma de decisiones, el desarrollo e implementación del Pacto, definiendo las estrategias y acciones que permitan el cumplimiento de sus objetivos y posibilitando la adecuada interacción entre los niveles de gobierno participantes.

Durante la presente vigencia se llevó a cabo la sesión No. 1 del Consejo Directivo el 3 de diciembre, en la cual se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo, se eligió presidente por el primer año al Gobernador de Santander, se eligieron los 3 alcaldes delegados de las siete (7) provincias: Galán, Barbosa y Piedecuesta y se aprobó el Plan Estratégico de Inversiones y los Planes de Acción de las vigencias 2020 y 2021.

⁴ En este ítem se encuentran agrupadas 23 iniciativas de mejoramiento de vivienda de los municipios indicados.



4. Conclusiones

Al firmarse el Pacto Funcional Santander, se logró un proceso de transición importante entre un programa y otro, con un mismo hilo conductor soportado en la competitividad territorial a partir del impulso de la conectividad y el desarrollo económico y social, orientado a la disminución de las brechas sociales principalmente entre el campo y la ciudad, temas en los cuales viene trabajando el departamento en la última década y donde tanto el Contrato Plan como el Pacto Funcional Santander, cobran una especial relevancia en el cumplimiento de este propósito.



Los consensos entre los diferentes sectores y actores, sobre las necesidades regionales y la visión de desarrollo departamental, sumado a la decisión del gobierno departamental de incluir estas realidades en el proceso de estructuración de su Plan de Desarrollo, permitieron contar con una base sólida para el diseño del Pacto Funcional Santander, el cual sumado a la fortaleza técnica del Grupo de Pactos Territoriales y a la capacidad de gestión del territorio y de la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, lograron el mejor producto posible para el territorio en los próximos 5 años.

Ha sido muy importante para el Pacto Funcional, haber garantizado victorias tempranas en el Plan de Acción 2020 con la inversión de recursos por \$11.660 millones para proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda rural, lo cual demuestra la fortaleza del Pacto no solo en su estructuración sino en su capacidad para ejecutar los proyectos priorizados. Entre tanto se va avanzando en la gestión para la aprobación de los proyectos del sector educación para la Facultad de la Salud de la Universidad Industrial de Santander, el Centro de Alto Rendimientos de las Unidades Tecnológicas de Santander y la Ampliación del SENA de San Gil, proyectos con importantes avances en su trámite de aprobación que suman más de \$150.000 millones para el territorio para ser concretados en el corto plazo.

Se recomienda articular los Pactos Territoriales con herramientas importantes impulsadas desde el Departamento Nacional de Planeación como el “Mapa de Inversiones”, tema que ha sido solicitado en el marco del espacio Alianza por Santander compuesto por actores claves del departamento de los sectores público y privado.

Retos y perspectivas

Se precisan inversiones por \$757 mil millones para la vigencia 2021 en los sectores de transporte, turismo, agua potable y saneamiento básico, salud, educación y vivienda, lo cual permite inferir que, a partir del presente año, Santander estará en obra gracias en buena medida a las inversiones del Pacto Funcional Santander. Esta situación implica un gran reto en términos de acompañamiento técnico para la estructuración de los proyectos, en gestión de los recursos con las diferentes entidades para el cumplimiento de los compromisos de inversión y un seguimiento efectivo a las obras que inicien su ejecución para garantizar el propósito esperado y en especial el impacto esperado por las comunidades de las diferentes provincias.

Es importante impulsar una estrategia de comunicaciones que permita mantener informada a la comunidad en tiempo real del estado de avance del Pacto Funcional Santander y la ejecución de sus diferentes proyectos. De esta manera se seguirá no solo posicionando la gestión del Departamento Nacional de Planeación en el territorio, sino que se garantizará la información a las comunidades en relación con sus intereses y expectativas de solución a sus necesidades, al tiempo que se disminuye la probabilidad de que programas tan importantes sean incluidos de manera conveniente en grupos de

interés contrarios a los gobiernos para imponer sus convicciones a costa de desinformar al territorio, como ha sucedido en anteriores oportunidades. En la medida que exista información permanente, se disminuye la posibilidad de confusión social.

**Coordinación de Negociación, Implementación y Cierre
Gerencia Nacional de Pactos Territoriales
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas**